INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 55/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERENDÚM 2021"

CONTRATO N° 076/2021

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

ID: 385.520

AÑO 2021

CONTRATO N° 076/21

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERENDUM 2021 SUSCRITO CON LA FIRMA FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente **Dr. Vicente Mario Battaglia Araujo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **4975/2021**, por la Gerencia Abastecimiento y Logística, **Abg. Eduardo Antonio Bartolozzi**, Gómez con **C.I.P. N° 1.537.361,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. P N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI**, con RUC N° 2464976-7, domiciliada en la calle Angel Lopez c/ Cirilo Rivarola (Asuncion–Paraguay), representada por el Señor Diego Rafael Beconi Ochipinti, con Cédula de Identidad N° 2.464.976, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERENDUM 2021"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de Servicios para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS – AD REFERENDUM 2021**" cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
(c) Los datos cargados en el SICP
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
(f) Resolución de Adjudicación N° 020-019/2021 de fecha 26 de febrero de 2020 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 919/2021 de fecha 22 de marzo de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **385.520-**

Los pagos correspondientes a los siguientes ejercicios fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/21, "Contratación de Servicios de Fumigación con Suministro de Materiales e Insumos para Varias Dependencias del IPS – Ad Referéndum 2021"** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 085-023/20 de fecha 13 de octubre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 020-019/21 de fecha 26 de febrero de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

Monto Mínimo: Gs. 1.050.000.000.-

Monto Máximo: Gs. 2.100.000.000.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72102103-001	Edificio Caja Central	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
2	72102103-001	Edificio Anexo	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
3	72102103-001	Edificio Renta Palma	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
4	72102103-001	Edificio Boqueron	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
5	72102103-001	Edificio de la Direccion de Aporte Obrero Patronal	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
6	72102103-001	Edificio de Administracion de Materiales	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
7	72102103-001	Deposito Ex Neroli (Departamento de Patrimonio)	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
8	72102103-001	Departamento de Identificasiones	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
9	72102103-001	Departamento de Transporte	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
10	72102103-001	Centro de Capacitacion - CEDES	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
11	72102103-001	Archivo de la Secretaria General	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
12	72102103-001	Hogar Taller - Zona Caja Central	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
13	72102103-001	Central de Ambulancia CAMIPS	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
14	72102103-001	CREAM San Bernardino	Unidad	Evento	1	500.000	500.000

CONTRATO Nº 076/21

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
15	72102103-001	Direccion de Hospitales Area Central	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
16	72102103-001	Centro de Capacitacion Continua de Enfermeria	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
17	72102103-001	Complejo Habitacional Mariano Roque Alonso	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
18	72102103-001	Complejo Tercera Edad.	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
19	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caacupe.	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
20	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caaguazu	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
21	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Caazapa	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
22	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Carapegua	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
23	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Ciudad del Este	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
24	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Concepcion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
25	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Coronel Oviedo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
26	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Encarnacion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
27	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Hohenau	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
28	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
29	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pilar	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
30	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
31	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Estanislao	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
32	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Ignacio Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
33	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Juan Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
34	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Santa Rita	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
35	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Pedro del Y.	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
36	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Villarrica	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
37	72102103-001	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1° al 8° Piso-	Unidad	Evento	1	14.400.000	14.400.000
38	72102103-001	Parque de la Salud	Unidad	Evento	1	5.600.000	5.600.000
39	72102103-001	Medicasa	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
40	72102103-001	Junta Medica	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
41	72102103-001	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Medicos	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
42	72102103-001	Programa de la Salud	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
43	72102103-001	Clinica Centro Odontologico	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Batallas Araújo
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 076/21

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
44	72102103-001	Clinica Perisferica Yrendague (M.R.A.)	Unidad	Evento	1	1.060.000	1.060.000
45	72102103-001	Clinica Perisferica Boqueron	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
46	72102103-001	Clinica Perisferica 12 de Junio	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
47	72102103-001	Clinica Perisferica Nanawa	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
48	72102103-001	Clinica Perisfereca Isla Poi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
49	72102103-001	Clinica Perisferica Ingavi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
50	72102103-001	Clinica Perisferica Campo Via (Capiata)	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
51	72102103-001	Medicina Fisica de rehabilitacion	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
52	72102103-001	Hospital Geriatrico Gerardo Buongermini	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
53	72102103-001	Hospital Psiquiatrico	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
54	72102103-001	Hospital de Luque	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
55	72102103-001	Hospital de Especialidades Quirurgicas Ingavi	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
56	72102103-001	Hospital Regional de Coronel Oviedo	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
57	72102103-001	Hospital Regional de Villarrica	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
58	72102103-001	Hospital Regional de Ciudad del Este	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
59	72102103-001	Hospital Regional de Pilar	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
60	72102103-001	Hospital Regional de Ayolas	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
61	72102103-001	Hospital Regional de Encarnacion	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
62	72102103-001	Hospital Regional de San Pedro de Y.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
63	72102103-001	Hospital Regional de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
64	72102103-001	Hospital Regional de Concepcion	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
65	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Antonio	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
66	72102103-001	Unidad Sanitaria de Paraguari	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
67	72102103-001	Unidad Sanitaria de Presidente Franco	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
68	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Estanislao	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
69	72102103-001	Unidad Sanitaria de Benjamin Aceval	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
70	72102103-001	Unidad Sanitaria de Horqueta	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
71	72102103-001	Unidad Sanitaria de Villeta	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
72	72102103-001	Unidad Sanitaria de Piquete Cue	Unidad	Evento	1	950.000	950.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Batagin Araujo
Presidente
Consejo de Administración

CONTRATO Nº 076/21

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
73	72102103-001	Unidad Sanitaria de Hohenau	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
74	72102103-001	Unidad Sanitaria de Caacupe	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
75	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Juan Bautista Misiones	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
76	72102103-001	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
77	72102103-001	Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
78	72102103-001	Unidad Sanitaria de Iturbe	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
79	72102103-001	Unidad Sanitaria de Tebicuary	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
80	72102103-001	Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
81	72102103-001	Unidad Sanitaria de Villa Hayes	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
82	72102103-001	Unidad Sanitaria de Hernandarias	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
83	72102103-001	Unidad Sanitaria de Vallemi	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
84	72102103-001	Unidad Sanitaria de La Victoria	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
85	72102103-001	UBAS (Unidad Sanitaria de Atenciona la Salud) Ita	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
86	72102103-001	Puesto Sanitario de Itacurubi del Rosario	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
87	72102103-001	Puesto Sanitario de San Bernardino	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
88	72102103-001	Puesto Sanitario de Eusevio Ayala	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
89	72102103-001	Puesto Sanitario de Caraguatay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
90	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
91	72102103-001	Puesto Sanitario de Coronel Bogado	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
92	72102103-001	Puesto Sanitario de Villa Florida	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
93	72102103-001	Puesto Sanitario de Carapegua	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
94	72102103-001	Puesto Sanitario de Quindy	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
95	72102103-001	Puesto Sanitario Caapucu	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
96	72102103-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
97	72102103-001	Puesto Sanitario de Puente Kyjha	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
98	72102103-001	Puesto Sanitario de Minga Guazú	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
99	72102103-001	Puesto Sanitario de Alberti	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
100	72102103-001	Puesto Sanitario de Fuerte Olimpo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
101	72102103-001	Puesto Sanitario de Puerto Pinasco	Unidad	Evento	1	950.000	950.000

CONTRATO Nº 076/21

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
102	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Chore	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
103	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Capiibary	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
104	72102103-001	Puesto Sanitario de Yuty	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
105	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
106	72102103-001	Puesto Sanitario de Maria Auxiliadora	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
						Precio Total	**115.000.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 2.100.000.000.- (Guaranies dos mil cien millones), IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia de ***24 (veinte cuatro) meses.***

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

El plazo de entrega será no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Servicios. La prestación de los servicios será considerado efectiva al momento en que la convocante de su conformidad ante el servicio recibido de acuerdo con las especificaciones técnicas del llamado aprobadas por la misma.

Inspecciones y Pruebas:

El I.P.S. se reserva el derecho de practicar las inspecciones de los equipos, maquinarias y elementos de limpieza a ser utilizados en el servicio, según el punto **EQUIPOS, MAQUINARIAS, PRODUCTOS Y ELEMENTOS IMPRESCINDIBLES PARA LOS TRABAJOS** de las especificaciones técnicas y según los protocolos

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **El Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Sección Servicios Varios, será el órgano responsable dentro del IPS, ante el contratista para la ejecución de estos servicios, teniendo como base los informes recibidos de la Dirección y/o Administración de las dependencias receptoras.**

Asimismo, se prevén fiscalizaciones in situ, por parte del Administrador del Contrato, a fin de relevar y evaluar el servicio prestado por la contratista. El Instituto de Previsión Social, se reserva el derecho de practicar las inspecciones de los equipos a ser utilizados.

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Vicente Ramón Ríos Araújo Presidente del Consejo de Administración

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sección Servicios Varios, dependiente del Departamento Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos.

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
   b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
   e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación **Ad Referéndum 2021 se** realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU Nº 700256589 .Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente.-

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **25 (veinte y cinco) meses**

12- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

14- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios prestados con posterioridad a la fecha del decreto que establece el reajuste salarial a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0{,}2 + 0{,}80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.**

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 153 del Decreto nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día..30 del mes de .Marzo..... del año 2021.

POR LA CONTRATISTA

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ortega Araujo
Presidente
Comité de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

919/21

MEMORANDUM CA N° 5000013557

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **22.03.2021**

CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS.

385520
LPN 55/20

PROG	GASTO	MONTO
1	245	250.000.000
2	245	250.000.000
	Total:	**500.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Oscar Vera y Aragón
Dirección Financiera
Dpto. de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Secc. Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Mario Agustín Gómez
Jefe de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 22.03.2021
Hora: 07:27:41

Decreto Nro. 4780/2021

Nro. CDP 919/21

Fecha de Emisión 22.03.2021 **AÑO 2021**

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS. **Nro. P.A.C. 385520**

Modalidad LPN 55/20

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	1	G245	30	1	99	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	17.170.049.314	17.170.049.314	11.688.308.298	11.000.000.000	250.000.000	1.922.466.189	2.172.466.189	7.690.725.173-
1	1	0	2	G245	30	1	99	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	39.632.670.000	39.632.670.000	27.162.309.378	0	250.000.000	77.359.364.611	77.609.364.611	65.139.003.989-
													Total PAC	**500.000.000**			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefa de Dpto. de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Firma del Responsable de la UAF
Dirección de Contab. y Presup.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 020/2021 de fecha 26 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 020-019/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 261/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de febrero de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 024/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 261/2021 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de febrero de 2021, el cual contiene el Memorando DOP/COP/N° 37/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la respuesta a la Nota Interna CA N° 018-0152/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DSG/DSG/N° 0011/2020, de fecha 15 de julio de 2020, identificada como Expediente NOT-1108-2020-000008, el Departamento de Servicios Generales a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS";

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2020, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

conforme a la Circular DNCP N° 20/2020, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen los plazos límites de comunicación de los diferentes llamados a contratación pública que comprometen parcial o totalmente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020;

Que, en la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, entre otras cosas, refirió cuanto sigue: *"Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE con ID N° 385520, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, del día 13 de enero de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 385520, Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2021, arrojando como resultado los siguientes proveedores:*

- *JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO AQUINO - RUC N° 3378226-1;*
- *VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA - RUC N° 2206452-4;*
- *FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS DE DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI - RUC N° 2464976-7"*;

Que, según Acta N° 002/2021, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte y uno, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2021;

Que, según se desprende de la mencionada Acta, estuvieron presentes para el acto de apertura el Sr. Blas Núñez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, la Abg. Paola Agüero, representante de la Dirección Jurídica y los oferentes presentes. No se contó con la presencia del representante de la Sindicatura;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", con las siguientes sugerencias:

- Descalificar a las firmas JD SERVICIOS de JORGE ARGUELLO AQUINO y VANGUARDIA de EVA NATALIA PEREYRA, por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", a la firma FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo 1 del presente Informe de Evaluación, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

Que, por Nota Interna CA N° 018-0152/21, de fecha 19 de febrero de 2021, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 018/21, de fecha 19 de febrero de 2021, encomendó a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que dentro del Informe de Evaluación se exprese de manera puntual la razón de la descalificación de los demás oferentes con sus respectivos descargos y/o respuestas. Asimismo solicitan informe respecto al registro profesional de la firma cuya adjudicación se recomienda ya que, se según se refiere, dicho documento técnico se encuentra en trámite;

Que, por Memorando DOP/COP/N° 37/2021, de fecha 22 de febrero de 2021, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, se remitieron las respuestas en relación al "Informe Final de Evaluación inherente a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 55/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021", encomendado por la Nota Interna mencionada precedentemente, las cuales obran entre los antecedentes del presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/lm.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Firmado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021 3-04 (0:29:46.0298) 08

LPN SBE Nº 55/20 "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÒN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021" - ID 385.520

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
24	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Concepcion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
25	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Coronel Oviedo	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
26	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Encarnacion	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
27	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Hohenau	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
28	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pedro Juan Caballero	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
29	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Pilar	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
30	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
31	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Estanislao	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
32	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Ignacio Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
33	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Juan Misiones	Unidad	Evento	1	730.000	730.000
34	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Santa Rita	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
35	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de San Pedro del Y.	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
36	72102103-001	Oficina Regional Administrativa de Villarrica	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
37	72102103-001	Hospital Central (Subsuelo 1 y 2 - del 1° al 8° Piso-	Unidad	Evento	1	14.400.000	14.400.000
38	72102103-001	Parque de la Salud	Unidad	Evento	1	5.600.000	5.600.000
39	72102103-001	Medicasa	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
40	72102103-001	Junta Medica	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
41	72102103-001	Parque Sanitario - Dto. de Suministros Medicos	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
42	72102103-001	Programa de la Salud	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
43	72102103-001	Clinica Centro Odontologico	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
44	72102103-001	Clinica Perisferica Yrendague (M.R.A.)	Unidad	Evento	1	1.060.000	1.060.000
45	72102103-001	Clinica Perisferica Boqueron	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
46	72102103-001	Clinica Perisferica 12 de Junio	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
47	72102103-001	Clinica Perisferica Nanawa	Unidad	Evento	1	1.300.000	1.300.000
48	72102103-001	Clinica Perisfereca Isla Poi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
49	72102103-001	Clinica Perisferica Ingavi	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.200.000
50	72102103-001	Clinica Perisferica Campo Via (Capiata)	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
51	72102103-001	Medicina Fisica de rehabilitacion	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
52	72102103-001	Hospital Geriatrico Gerardo Buongermini	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000
53	72102103-001	Hospital Psiquiatrico	Unidad	Evento	1	1.400.000	1.400.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABOG. MARCELO VITAL
Secretario General

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ag. Cont. Julia Acosta
Jefa de Presupuesto

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. Nº 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LPN SBE N° 55/20 "CONTRATACIÒN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÒN CON SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2021" - ID 385.520

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
84	72102103-001	Unidad Sanitaria de La Victoria	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
85	72102103-001	UBAS (Unidad Sanitaria de Atenciona la Salud) Ita	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
86	72102103-001	Puesto Sanitario de Itacurubi del Rosario	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
87	72102103-001	Puesto Sanitario de San Bernardino	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
88	72102103-001	Puesto Sanitario de Eusevio Ayala	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
89	72102103-001	Puesto Sanitario de Caraguatay	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
90	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
91	72102103-001	Puesto Sanitario de Coronel Bogado	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
92	72102103-001	Puesto Sanitario de Villa Florida	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
93	72102103-001	Puesto Sanitario de Carapegua	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
94	72102103-001	Puesto Sanitario de Quindy	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
95	72102103-001	Puesto Sanitario Caapucu	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
96	72102103-001	Puesto Sanitario de Salto del Guaira	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
97	72102103-001	Puesto Sanitario de Puente Kyjha	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
98	72102103-001	Puesto Sanitario de Minga Guazú	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
99	72102103-001	Puesto Sanitario de Alberti	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
100	72102103-001	Puesto Sanitario de Fuerte Olimpo	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
101	72102103-001	Puesto Sanitario de Puerto Pinasco	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
102	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Chore	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
103	72102103-001	Puesto Sanitario de Convenio Capiibary	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
104	72102103-001	Puesto Sanitario de Yuty	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
105	72102103-001	Puesto Sanitario de Yegros	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
106	72102103-001	Puesto Sanitario de Maria Auxiliadora	Unidad	Evento	1	950.000	950.000
						Precio Total	**115.000.000**

Monto total adjudicado: Gs. 2.100.000.000 (Guaraníes dos mil cien millones), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTIAS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Jurídica

Mirtha E. Valdez M.
Abogada - Mat. N° 5.406
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Tel.: 021 327 6562 • cel.: 0986 430 112
e-mail.: fumipro@dbsec.com.py
Direc.: Mauricio Schwartzman 101 c/ Máxima Lugo
Asunción, Paraguay

Asunción, 10 de marzo del 2021

SEÑOR
LIC. DIEGO RAMIREZ F.
JEFE DE DPTO CONTRATOS Y SEGUROS
D.O.P.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Ref.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 55/20 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL IPS ID No: 385.520

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al llamado en referencia, a fin de hacer entrega de la documentación solicitada exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones para la formalización del Contrato, las mismas se detallan a continuación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Certificado de Cumplimiento Tributario;

d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.

e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.

Sin nada más que agregar me despido cordialmente.

Ing. Diego Rafael Beconi
C.I 2.464.976
Representante Legal
FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Quiebras en línea

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.-

Número Documento: 2464976.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-39786.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Alejandra Ferreira Espinoza
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 57
Asunción - Paraguay
Angel López 1265 c/ Facundo Machaín
Tel. 021 503.259 / Cel.: 0982 259.589
escribaniaferreira.espinoza@gmail.com

Nº Entrada: 10945266 **Fecha entrada:** 05/03/2021 13:19:46 **Fecha proceso:** 08/03/2021 14:05:14 **Nº Liquidación:** 30386573f

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: MARIA ALEJANDRA FERREIRA ESPINOZA

Registro/Matricula: 57

FUMIPRO CONTROL DE PLAGAS

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Certificado de Anotaciones Personales

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI.-

Número Documento: 2464976.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1430186.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Alejandra Ferreira Espinoza
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 57
Asunción - Paraguay
Angel López 1265 c/ Facundo Machaín
Tel. 021 503.259 / Cel.: 0982 259.589
escribaniaferreira.espinoza@gmail.com

Nº Entrada: 10945262 **Fecha entrada:** 05/03/2021 13:18:22 **Fecha proceso:** 08/03/2021 09:47:39 **Nº Liquidación:** 30386561c

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: MARIA ALEJANDRA FERREIRA ESPINOZA **Registro/Matricula:** 57

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

Lote 4079344241 , Cons.: 20

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270111008170

FECHA 10/03/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2464976	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 09/04/2021

NÚMERO DE CONTROL : 9DF7094B

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427124649769DF7094B

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Alejandra Ferreira Espinoza
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 57
Asunción - Paraguay
Angel López 1265 c/ Facundo Machaín
Tel. 021 503 259 / Cel.: 0982 259.589
escribaniaferreira.espinoza@gmail.com

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

continental

Asunción, 05 de Marzo de 2021.-

Señores
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Presente

CR N.º :0121030503

De nuestra consideración :

Conforme a la referencia solicitada por nuestro cliente, cumplimos en dejar constancia de que **El Sr. DIEGO BECONI OCHIPINTI**, es titular de la Cuenta Corriente en Guaraníes **Nº 00012311854401;** operando desde la fecha 07/08/2014.-

Asimismo informamos que en esta Institución Bancaria cuenta con una Línea de Crédito aprobada hasta Gs. 850.000.000.- (Guaraníes Ochocientos cincuenta Millones) que podría ser utilizada en el caso que lo requieran, si fueran adjudicados en la Licitación de referencia.-

Dejamos Expresa constancia que el otorgamiento del crédito está sujeto al cumplimiento por parte del interesado, de los requisitos exigidos por este Banco y las reglamentaciones emanadas del Banco Central del Paraguay.-

Esta información no implica responsabilidad o garantía de nuestra parte.-

Sin otro particular, les saludamos atentamente.-

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

José Bogado
Dpto. Comercial - Suc. Limpio
Banco Continental S.A.E.C.A.

Lic. Anibal Ortellado
Gerente - Suc. Limpio
Banco Continental S.A.E.C.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Alejandra Ferreira Espinoza
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 57
Asunción - Paraguay
Angel López 1265 c/ Facundo Machaín
Tel. 021 503.289 / Cel.: 0982 259.589
escribaniaferreira.espinoza@gmail.com

VAR_0026

FUMIPRO
CONTROL DE PLAGAS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2464976 NRO. CERTIFICADO: 291028

FECHA EMISION: 18-03-2021 VENCIMIENTO: 17-04-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2464976 Nro. Certificado: 291028

Razon Social: BECONI OCHIPINTI DIEGO RAFAEL

Actividad(es): CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA N.C.P

Fecha de Inscripcion: 04-10-2017 Cantidad de Asegurados: 10

Nro. Patronal(es): 0008-40-0267 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/